

Lanzamiento



Convocatoria para
proyectos innovadores
transformadores de
género

+

•

○

Que potencian el liderazgo de las mujeres en las áreas STEM,
con perspectiva transformadora de género, para reducir estereotipos y
roles de género, empoderar a mujeres y así prevenir
la violencia contra la mujer

Marzo 14, 2024

Antecedentes:

El programa “**Fondo de Innovación II**” es financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania e implementado por la Cooperación Alemana para el desarrollo, GIZ Ecuador.

El **objetivo del programa** es apoyar la innovación en el país a través del desarrollo e implementación de iniciativas innovadoras y la promoción de la colaboración efectiva entre diferentes actores del ecosistema de innovación. La contraparte política es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).

La **Convocatoria InnovaMUJER** está enfocado en apoyo a proyectos innovadores liderados por mujeres que, a través del desarrollo de nuevos productos, servicios, formas de trabajo y/o modelos de negocio puedan tener efectos transformadores de género y de empoderamiento de las mujeres en las áreas STEM. La Convocatoria cuenta con el patrocinio del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH).

Conceptos claves:

Innovación

Entendemos la innovación como fundamental para ofrecer soluciones sostenidas y escalables a los problemas complejos del mundo, además de ser un motor clave para el desarrollo.

Transformación de ideas novedosas en beneficios tangibles a través de medidas efectivas (productos, servicios, modalidades de prestación) que abordan un problema y generan resultados medibles.

Definiciones según la Alianza Internacional para la Innovación y el Desarrollo (IDIA) <https://www.idiainnovation.org/>

Criterios para medir innovación:

- **Enfoque alternativo:** El enfoque representa una forma alternativa de resolver un problema o satisfacer una necesidad, diferenciándose de los patrones establecidos.
- **Valor agregado:** El enfoque representa una mejora significativa con respecto a las soluciones existentes para el problema
- **Relevancia:** El proyecto produce resultados reales, es decir, cambios positivos para la solución de los problemas relevantes.
- **Basado en evidencia:** El proyecto se ha probado en cuanto a su funcionalidad y eficacia.
- **Anclaje local:** Los socios locales (por ejemplo, instituciones, organizaciones, usuarios, participantes y grupos meta) tienen una fuerte apropiación en la concepción, el desarrollo y la aplicación de la solución innovadora
- **Escalabilidad:** el enfoque es transferible

Innovación orientada por misiones (MOI)

- Tienen enfoque en los **desafíos sociales** derivados de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- Moviliza **recursos y talentos** para la consecución de **objetivos comunes**
- Estimulan la **creatividad y la innovación disruptiva**
- Generan la **colaboración entre diversos actores**
- Promueven el **aprendizaje y la mejora continua** y
- Aportan **soluciones a problemas sociales y ambientales** importantes.

Mariana Mazzucato



Professor in the Economics of Innovation and Public Value, University College London, Founding Director of the UCL Institute for Innovation and Public Purpose (IIPP)

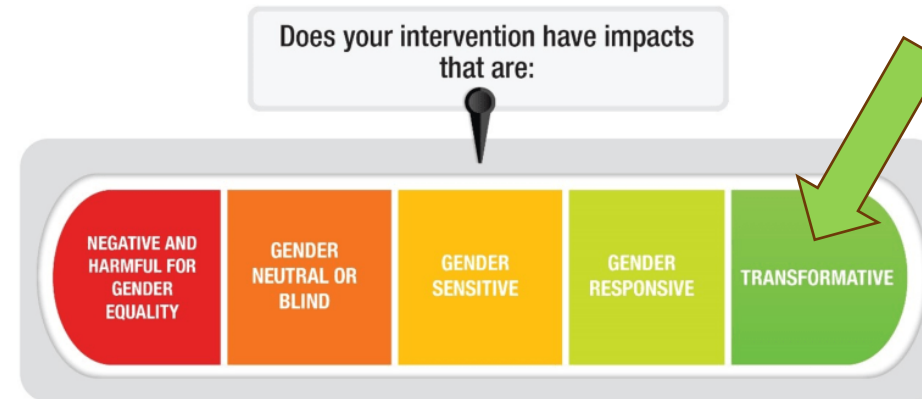
“La era de las misiones: ¿Cómo abordar los desafíos sociales mediante políticas de innovación orientadas por misiones en América Latina y el Caribe?”

“A Mission-Oriented Strategy for Inclusive and Sustainable Economic Growth in Barbados”

Los proyectos constituyen misiones

Enfoque transformador de género

La convocatoria se basa en el desarrollo de proyectos que no solo sean innovadores, sino que también tengan un impacto transformador de género, reduciendo estereotipos y roles de género. Por proyectos transformadores de género, entendemos proyectos que logran **cambios duraderos en las relaciones de poder, los roles y las normas de género** a nivel individual, interpersonal, comunitario y/o estructural en su intersección con la innovación.



Se fomenta la equidad de género y el liderazgo de mujeres, exigiendo que los equipos estén liderados por mujeres. Esto contribuirá a la reducción de disparidades y brechas de género, especialmente en áreas STEM.

Se valorará la dinamicidad de los equipos, asegurando coherencia en las funciones de cada miembro.

¿Quiénes pueden postular?

- Organizaciones que demuestren un **alto potencial innovador**, presentando proyectos que no solo sean innovadores, sino que también generen un **valor agregado sostenible** y de **alto impacto**, así como potencial de **escalabilidad**. Enfoque en la resolución efectiva de un problema, destacando así la importancia de abordar de manera integral los desafíos planteados.

Los solicitantes son las **entidades sin fines de lucro** que presentan los proyectos, y en el caso de ser elegidas y que hayan pasado el proceso de *due diligence* son quienes suscriben el *Grant Agreement* con la Cooperación Técnica Alemana - GIZ, representados por su representante legal; siendo el responsable directo del uso de los fondos y el cumplimiento de todas las actividades.

Si el proyecto lo amerita, podrán participar más entidades en calidad de socios. El financiamiento de las propuestas seleccionados estará estrictamente destinado a la realización del proyecto y únicamente transferido a la organización que suscribe el *Grant Agreement*.

Objetivo:

Potenciar el liderazgo de las mujeres en las áreas STEM, a través del desarrollo de proyectos innovadores con perspectiva transformadora de género, para reducir estereotipos y roles de género, empoderar a mujeres y así prevenir la violencia contra la mujer.

+ Plazo:

Se espera que los proyectos trasciendan la intervención de esta convocatoria, sin embargo, se cubrirán únicamente los gastos incurridos durante un período de máximo doce (12) meses.

Financiamiento:

El presupuesto de los proyectos a presentarse deberá considerar un mínimo de 80.000 USD y un máximo de 100.000 USD.

***Las propuestas pueden ser presentadas desde todo el territorio nacional del Ecuador**

Colaboración intersectorial

Buscamos que se potencie la colaboración con las **Instituciones de Educación Superior e institutos de investigación**, exigiendo que al menos un miembro del equipo postulante forme parte de una institución académica o de investigación, alineando sus actividades de forma coherente dentro del equipo.

Se valorará la capacidad de las organizaciones para llevar a cabo actividades con **diversos stakeholders** y **desarrollar ecosistemas de innovación en sus territorios**, fomentando la colaboración efectiva entre actores del ecosistema de innovación.

Innovación Científico- Tecnológica

Se priorizarán proyectos de base científico-tecnológica, especialmente aquellos basados en áreas STEM, buscando generar iniciativas más intensivas **en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)**

Etapas de desarrollo de las propuestas

No se aceptarán proyectos que se encuentren en **etapa de ideación**, sino en etapas más avanzadas de desarrollo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fase de **Planificación y Diseño**: El proyecto ha pasado por una fase de planificación sólida, que incluye la definición de objetivos claros, estrategias de implementación, presupuesto y cronograma.
- Fase de **Implementación Inicial**: El proyecto ya ha comenzado su implementación y ha demostrado su viabilidad inicial. Debería estar en funcionamiento o listo para entrar en funcionamiento.
- Fase de **Prototipo o Piloto**: En algunos casos, el proyecto podría estar en una etapa de prototipo o piloto, donde se han realizado pruebas exitosas a pequeña escala y se busca expandir o consolidar la iniciativa.
- **Viabilidad Demostrada**: El proyecto ha demostrado su viabilidad técnica, financiera y social, y está listo para escalarse o ampliarse.

**Se considerará como
principios**

Eficiencia y Maximización de Recursos

Se espera que los proyectos presenten una eficiencia presupuestaria para maximizar el impacto de los recursos asignados, garantizando el uso responsable de los fondos disponibles.

Seguimiento y Evaluación Rigurosa

Como parte integral del proceso, se llevará a cabo un riguroso proceso de seguimiento y evaluación para asegurar la efectividad y la consecución de los objetivos planteados, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Etapas de la Convocatoria

Primera Etapa

Recepción de los *concept notes* hasta 14.04.24

Se evaluará el cumplimiento y coherencia en general de los requisitos presentados en estas bases, su **capacidad innovadora** y su **enfoque transformador de género**.

Las propuestas pre-seleccionadas pasan a la segunda etapa

Marzo/Abril

Segunda Etapa

Recepción de los *project proposals* y presupuestos por actividades hasta 12.05.24

Se evaluará el proyecto y su presupuesto a detalle, su **potencial sostenible** y de **escalabilidad**.

Las propuestas seleccionadas en esta etapa serán notificadas hasta finales de mayo

Finalizarán esta etapa sólo aquellas organizaciones que cumplen con todos los requisitos del análisis jurídico comercial efectuado por la Central de GIZ en Alemania

Mayo/Junio

* La implementación y el monitoreo se iniciarán en Julio del 2024

Compromisos esperados de las organizaciones elegidas

Terminación por parte de los miembros del equipo del **Curso Ecosistemas de Innovación Transformadores: Innovación, Género y Desarrollo Sostenible**, disponible en la plataforma **Atingi**, exigible hasta los seis meses posteriores a la firma del Grant Agreement.

Certificación de Instituciones Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres exigible hasta los seis meses posteriores a la firma del Grant Agreement

Pasos para postular:

1

INGRESA a www.fondoinnovacion-ecuador.org y HAZ CLICK en **VER MÀS** y REVISA las bases y asegúrate de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria

INGRESA al link y HAZ CLICK en <https://fdi-ec.grantplatform.com/> y regístrate en la plataforma Good Grants
LLENA LOS DATOS en el formulario *concept note*

2

3

Si tienes preguntas o requieres más información, nos puedes escribir al mail:
fondo.innovacion-ec@giz.de

Las respuestas a sus preguntas las publicaremos en la sección de Preguntas Frecuentes FAQ en a www.fondoinnovacion-ecuador.org

4

+

¡Muchas gracias por su atención y mucho éxito en
su postulación hasta el **14 de ABRIL de 2024!**